

**OFREZCO PRUEBA.-
CUADERNO DE PRUEBA DEL ACTOR N°: 5 RECONOCIMIENTO**

EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SALA I.-

**JUICIO: ELIAS, JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE- 478/18**

JOSEFA ROSANA ELIAS, de las condiciones personales que constan en autos ante V.E. respetuosamente decimos:

Que encontrándose el presente juicio abierto a pruebas, vengo a ofrecer la siguiente:

PRUEBA DE RECONOCIMIENTO Y TESTIMONIAL:

1) -Solicito se cite a declarar a la escribana Elsa Roxana Martin de Muñoz, registro N° 35, con domicilio en calle Congreso 577, San miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, a los efectos de que, poniéndose a su vista las fotografías de fecha 4 y 5 de noviembre de 2019 adjuntadas en la causa de marras proceda a deponer a tenor del siguiente interrogatorio:

a) Para que exhibida que le sean las fotografías de fecha 4 y 5 de noviembre de 2019, diga el testigo si reconoce la firma y el contenido.

b) Para que diga la testigo cual era el estado real que se encontraba la calzada.

c) Para que diga la testigo el estado que estaba el inmueble.

d) Para que diga la testigo si como se encontraba el nivel de agua en la cuadra.

e) Para que diga la testigo si era fácil el acceso a la casa donde realizo la certificación de fotos.

f) Para que diga la testigo cuanto tiempo después de la lluvia realizo la certificación de fotografías.

PETITORIO:

Por lo expuesto, de V.S. respetuosamente pido:

1) Se tenga por ofrecida la presente prueba en debido tiempo y forma procesal.

2) Acepte la misma.

JUSTICIA